

RESOLUCION Nº 602-86

Ministerio de Educación y Justicia Universidad Nacional de Salta

SALTA, 27 OCT. 1986

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 10.363/85

VISTO:

Estas actuaciones por las que se hizo entrega de cien australes (# 100,00) al Dr. José Germán Viramonte, profesor de la Facultad de Cien cias Naturales, el 29 de Noviembre de 1985; y

CONSIDERANDO:

Que dicho importe fue destinado al pago de gastos de gamela en territorio nacional con motivo del viaje de campaña de reconocimiento geológico a la Puna Argentina y Puna de Atacama en el sector chileno, llevado a / cabo con profesionales de España e Italia y profesores de la mencionada unidad académica, entre el 1 y el 8 de Diciembre de 1985;

Que el citado viaje fue efectuado en un automotor de la Universidad, habiéndose también pagado los viáticos correspondientes a los chóferes señores Nicolás René Cruz y Víctor Carlos Juárez que condujeron ese vehículo;

Que el Dr. Viramonte ha rendido cuentas por \pm 100,50, pero úni camente se le reconoce por el importe entregado, o sean \pm 100,00, habiendo $\overline{/}$ además procedido a devolver a Tesorería General \pm 54,30 equivalente a dos y medio (2 $\frac{1}{2}$) días de viáticos, a razón de \pm 10,86 diarios, por los dos chóferes, \pm 27,15 a cada uno, por el recorrido en territorio chileno;

POR ELLO y atento a lo informado por Dirección General de Administración,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos efectuados por el Dr. José Germán VIRAMONTE, hasta la suma de cien australes (# 100,00), ocasionados en territorio argentino con motivo de la realización del viaje referido en el exordio.

ARTICULO 2°.- Aprobar asimismo los viáticos abonados a los chóferes señores Nicolás René CRUZ y Víctor Carlos JUAREZ, por el total de australes ciento / setenta y tres con setenta y seis centavos (# 173,76), por la misión de servicio cumplida entre el 1 y el 8 de Diciembre de 1985, en relación con el alu dido viaje.

ARTICULO 3°. - Establecer que los importes consignados en los artículos anteriores fueron imputados en las siguientes partidas del presupuesto 1985 - / Programa 580:

..//



Ministerio de Educación y Justicia

Universidad Nacional de Salta ... 11 - 2 -

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. Nº 10.363/85

ARTICULO 4°.- Dejar asimismo establecido que los australes cincuenta y cuatro con treinta centavos (# 54,30) reintegrados por el Dr. José Germán VIRA MONTE, por viáticos de los chóferes nombrados en el artículo 2° devengados durante el viaje por territorio chileno, han sido depositados en la Cuenta / RECURSOS ESPECIFICOS - Subcuenta: Eventuales e Ingresos Varios por el ejercicio en vigor.

ARTICULO 5°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a / sus demás efectos.

U, N. Sa.

C.P.N. OSBALDO ERMESTO MONTALDI SECRETARIO COMUNISTRATIVO DI. JUAN CARLOS GOTTIPREDI

RESOLUCION # 602-86